

Diseño y evaluación de la prestación contractual con perspectiva de género

Criterio de adjudicación. Se puntuará:

Se valorará con hasta X puntos el compromiso de diseñar, ejecutar y evaluar la prestación contractual con perspectiva de género, valorando:

- Considerar la desigualdad social que afecta a las mujeres en el diagnóstico del proyecto, en sus objetivos y en las actividades previstas.
- Incluir en las acciones del proyecto las diferentes situaciones, necesidades, intereses, aspiraciones y problemáticas específicas de mujeres y hombres.
- El compromiso de presentar una memoria sobre el impacto de género de la contratación, en las personas beneficiarias de la prestación o en el personal que ejecutará la misma. Aportando datos desglosados por sexo e indicadores que permitan evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Verificación

Con carácter previo a la emisión de la factura final, la empresa adjudicataria deberá aportar una memoria técnica con los siguientes contenidos:

- Diagnóstico previo relativo a la desigualdad de género en el marco de la prestación.
- Actuaciones correctoras diseñadas y efectivamente aplicadas. Haciendo hincapié en las diferencias del antes y después de la actividad contractual.
- Evaluación del impacto en materia de género para las personas beneficiarias de la prestación y/o para la plantilla, aportando datos desagregados por sexo e indicadores específicos.

Diagnóstico

Impacto de género

Actuaciones

Evaluación

Fuente: "Guía para la inclusión de cláusulas para la igualdad de género en contratos, subvenciones y convenios públicos. Instituto de las Mujeres. 2023".

Perspectiva de género en la contratación de la Administración Pública